



RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS, PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN POR LA QUE SE REALIZA LA SELECCIÓN PROVISIONAL DE CENTROS OBSERVADORES DENTRO DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN “COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” DE OBSERVACIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS EN CENTROS EDUCATIVOS DURANTE EL CURSO ESCOLAR 2024-2025

Mediante Resolución de 07 de octubre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación, se reguló la convocatoria, selección, seguimiento, evaluación y reconocimiento del Programa de formación “Comunidad de Innovación” de observación de buenas prácticas en centros educativos durante el curso escolar 2024-2025.

El punto undécimo de dicha resolución establece el proceso de selección provisional de los centros presentados como formadores, determinando que será la Comisión de selección, seguimiento y evaluación, descrita en el punto octavo, la que deberá realizar la selección de los proyectos y elevar dicha propuesta de selección provisional al titular de la dirección general competente en materia de formación del profesorado, quien ordenará su publicación en los tablones de anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, en la web Formadocentes.com y en la web del CPR Región de Murcia.

Vista la propuesta de selección provisional emitida por la Comisión sobre la selección de centros observadores del Programa de formación “Comunidad de Innovación”, y en cumplimiento del artículo 19.1 de la Ley 7/2004, de 28 de diciembre, de organización y régimen jurídico de la Administración Pública de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, así como de la competencia otorgada según lo dispuesto en el Decreto n.º 181/2024, de 12 de septiembre, por el que se establecen los Órganos Directivos de la Consejería de Educación y Formación Profesional,

RESUELVO

Primero

Aprobar la publicación del Anexo I, correspondiente a las puntuaciones obtenidas por los centros que han presentado solicitud como centro observador.

Segundo

Aprobar la publicación del Anexo II, correspondiente a la relación provisional de centros seleccionados como observadores en el Programa de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2024-2025, con mención del centro formador asignado. Habiendo quedado vacantes del número de centros observadores, se procede a seleccionar centros con baremo inferior a lo establecido en el resuelto noveno punto





2 de la resolución de 07 de octubre de 2024 de la Dirección General de Recursos Humanos, Planificación Educativa e Innovación

Tercero

Aprobar la publicación del Anexo III, correspondiente a la relación provisional de centros no seleccionados como observadores en el Programa de formación “Comunidad de Innovación” para el curso 2024-2025.

Cuarto

Aprobar la publicación del Anexo IV con la relación de centros excluidos y el motivo de la exclusión.

Quinto

Contra esta propuesta de resolución provisional, los coordinadores de los proyectos podrán presentar las alegaciones que consideren convenientes, dirigidas a la presidenta de la comisión, en el plazo de cinco días naturales contados a partir del día siguiente al de su publicación. Dichas alegaciones se presentarán a través de la Sede electrónica de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, procedimiento 2724, “Programa de formación Comunidad de Innovación”

Con la publicación de esta resolución se considera efectuada la correspondiente notificación a los interesados, a los efectos que dispone el artículo 68 de la Ley 39/2015, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**LA DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS,
PLANIFICACIÓN EDUCATIVA E INNOVACIÓN**

Murcia, documento fechado y firmado digitalmente al margen

Fdo.: María del Carmen Balsas Ramón





ANEXO I

PUNTUACIONES OBTENIDAS POR LOS CENTROS QUE HAN PRESENTADO SOLICITUD DE OBSERVADOR

CENTROS DE INFANTIL Y PRIMARIA

CENTRO	PUNTUACIÓN
CEIP NUESTRA SRA. ROSARIO (TORRE PACHECO)	6
CEIP TIERNO GALVÁN (TOTANA)	2,5
CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA (JUMILLA)	2,5
CEIP NTRA. SRA. DE FÁTIMA (BENIAJÁN-MURCIA)	2
CEIP JOSÉ ROBLES (LORCA)	1,5
CEIP FRANCISCO SALZILLO (LOS RAMOS-MURCIA)	1
CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN (LA RAYA-MURCIA)	1
CEIP BASILIO SÁEZ (CARAVACA DE LA CRUZ)	1
CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ (ALQUERÍAS-MURCIA)	1
CBEP ARTERO (BULLAS)	1
CEIP NTRA. SRA. DEL MAR (CARTAGENA)	1
CEIP DEITANIA (TOTANA)	0,5
CAEP URCI (ÁGUILAS)	0,5
COLEGIO CRUZ DE PIEDRA (JUMILLA)	0,5
CEIP GARRE ALPAÑEZ (BALSICAS-TORRE PACHECO)	0,5
CEIP GREGORIO MIÑANO (MOLINA DE SEGURA)	0
CEIP ANTONIO MACHADO (LOS URRUTIAS-CARTAGENA)	0
CEIP LA ESCUCHA (LORCA)	0
CRA ALZABARA (CUEVAS DE REYLLO-FUENTE ÁLAMO)	0
CEIP LA FLOTA (MURCIA)	0





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

CENTROS DE SECUNDARIA

CENTRO	PUNTUACIÓN
IES JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALOMO (ALQUERÍAS-MURCIA)	2,5
IES LA FLORIDA (LAS TORRES DE COTILLAS)	2
IES EL CARMEN (MURCIA)	2
IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS (LORCA)	1,5
IES VALLE DE LEIVA (ALHAMA DE MURCIA)	1,5
IES MEDITERRÁNEO (CARTAGENA)	1
IES SANTA LUCÍA (CARTAGENA)	1
IES GERARDO MOLINA (TORRE PACHECO)	1
CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S. (MURCIA)	1
IES PUEBLOS DE LA VILLA (FUENTE ÁLAMO)	0,5

28/11/2024 10:45:46

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-b7827257-ad6d-4dfe-d804-0050509b6280



28/11/2024 10:45:46
BALSAS RAMÓN, MARÍA DEL CARMEN
Este es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b7871257-ad6d-4bfc-880d-005056966280



Región de Murcia
Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación



ANEXO II
RELACIÓN PROVISIONAL DE CENTROS SELECCIONADOS COMO OBSERVADORES DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN
“COMUNIDAD DE INNOVACIÓN” PARA EL CURSO 2024-2025 Y CENTRO FORMADOR ASIGNADO

CENTROS DE INFANTIL, PRIMARIA Y EDUCACIÓN ESPECIAL

CENTRO FORMADOR	CENTROS OBSERVADOR		
CEIP LUIS COSTA	CEIP NTRA.SRA. DEL ROSARIO		
CEIP PRÍNCIPE FELIPE	CEIP NTRA. SRA. FÁTIMA	CBEP ARTERO	CEIP DEITANIA
CEIP PRÍNCIPE DE ESPAÑA	CAEP URCI	COLEGIO CRUZ DE PIEDRA	
CEIP FEDERICO DE ARCE	CEIP JOSÉ ROBLES		
CEIP SANTA ROSA DE LIMA	CEIP FRANCISCO SALZILLO	CEIP NTRA. SRA. DEL MAR	IES SANTA LUCÍA
CEE PÉREZ URRUTI	CCEE VIRGEN DE LA ESPERANZA		
CEIP MIGUEL DELIBES	CEIP TIERNO GALVÁN	CEIP NTRA. SRA. DE LA ENCARNACIÓN	CEIP BASILIO SÁEZ
CEIP PURÍSIMA CONCEPCIÓN	CEIP SAN JOSÉ DE CALASANZ		
IES SABINA MORA	CEIP GARRE ALPAÑEZ		





Región de Murcia
 Consejería de Educación y Formación Profesional
 Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
 Educativa e Innovación



CENTROS DE SECUNDARIA

CENTRO FORMADOR	CENTROS OBSERVADOR		
IES GIL DE JUNTERÓN	IES JOSÉ LUIS MARTÍNEZ PALOMO		
IES RAMÓN Y CAJAL	IES LA FLORIDA	IES EL CARMEN	CENTRO EDUCACIÓN A.Y.S.
IES D. ANTONIO HELLÍN COSTA	IES PRÍNCIPE DE ASTURIAS		
IES INFANTA ELENA	IES VALLE DE LEIVA	IES GERARDO MOLINA	
IES VALLE DE LEIVA	IES MEDITERRÁNEO		
CEIPBAS ISABEL BELLVÍS	IES PUEBLOS DE LA VILLA		





Región de Murcia

Consejería de Educación y Formación Profesional
Dirección General de Recursos Humanos, Planificación
Educativa e Innovación



**CARAVACA
DE LA CRUZ 2024**
AÑO JUBILAR

ANEXO III RELACIÓN DE CENTROS NO SELECCIONADOS

CEIP GREGORIO MIÑANO (MOLINA DE SEGURA)
CEIP ANTONIO MACHADO (LOS URRUTIAS-CARTAGENA)
CEIP LA ESCUCHA (LORCA)
CRA ALZABARA (CUEVAS DE REYLLO-FUENTE ÁLAMO)
CEIP LA FLOTA (MURCIA)

28/11/2024 10:45:46

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b7827257-ad6d-4dfe-8804-0050569b6280





ANEXO IV RELACIÓN DE CENTROS EXCLUIDOS Y MOTIVO DE LA EXCLUSIÓN

NOMBRE DEL CENTRO	MOTIVO
CEIP VIRGEN DEL CARMEN	No solicita ningún centro formador
CEIP JARA CARRILLO	No solicita ningún centro formador
CENTRO DE EDUCACIÓN A.Y.S. (PRIMARIA)	Envía 3 copias del anexo V – solicita más de 2 centros formadores

28/11/2024 10:45:46

BALSAS RAMÓN, MARIA DEL CARMEN

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-b7827257-ad6d-4d4c-e804-005056916280

